

HERALDO ALAVÉS

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

AÑO XVII

Teléfono núm. 96

Vitoria, Lunes 26 de Noviembre de 1917

Apartado de correos núm. 14

Número 705

Municipalierías

En la sesión del viernes pasado, el Alcalde, al tratar de la comunicación que dirigió al señor Gobernador civil interino manifestó que deseaba el triunfo en Vitoria, cuando de triquinifluas, las disposiciones de la ley respecto a que la declaración de escazez debe ser hecha por acuerdo del Ayuntamiento, y no por mera comunicación de un súbdito le otorguiera.

Bien se conoce que nos hallamos en un ambiente de renovación!

Porque hasta las garantías exigidas por las vigentes disposiciones con el fin de una declaración que puede traer perturbaciones serias no queda al arbitrio de una sola persona, son calificadas, más o menos que por una autoridad, de triquinifluas, sin importarla.

No hubiera sido mejor confesar el error, que al final y al cabo tenía cierta disculpa en un plausible deseo?

Quiere el señor Elío conocer un medio para compaginar la rapidez en la solución con el respeto a lo que él calificó de triquinifluas?

Pues abra la Ley municipal por los artículos en que trata de la convocatoria de sesiones extraordinarias, y se convencerá de que lo bastaba citar a sesión para que ésta se hubiese celebrado sin la tardanza que tanto temor pareció infundir.

Si las sesiones extraordinarias no están para estos casos, ¿cuándo creerá el alcalde que tienen adecuada aplicación?

A parte de que es muy cómodo calificar indebidamente disposiciones oficiales cuando en lugar de gobernadores enviados ex profeso para favorecer maestros oacíquiles, ocupan tan elevado puesto quienes no llevan otra norma que el cumplimiento del deber, prescindiendo de complacencias y favoritismos.

Repase, pues, el señor Elío la ley municipal, que nada de menos puede exigir a quien desempeña la alcaldía de una capital de provincia.

Lo ocurrido bien merecía un voto de censura al Alcalde por parte del Ayuntamiento.

Para la mayoría del concejo se halla tan sumisa a las altas disposiciones del señor Elío, que ha pasado por alto la verdadera de consideración que supone lo actuado en este asunto, y la invasión que implica de facultades privativas del Ayuntamiento, que los concejales son los llamados a defender cuando son pescados por el mismo presidente.

También dijo el señor Elío que se había visto altamente sorprendido por una circular del Gobernador civil, en la cual se declara que la tasa impuesta por el Ayuntamiento a los trigos incautados tenía solamente carácter transitorio.

Y ante eso, preguntaba solemnemente el Alcalde:

—¿Quién va a pagar ahora la diferencia que existe entre la tasa que establecemos y la que ahora puede sobrevenir? ¿Los harineros? ¿Los propietarios expropiados? ¿El Ayuntamiento?

—El Ayuntamiento, —no— afirmaron tonicas voces salidas de los edificios oficiales— al Ayuntamiento, nunca.

Pero como esas eran voces provenientes de parte interesada en el pleito, nosotros no podemos asentir a ellas, y por nuestra cuenta y riesgo preguntamos:

—¿Quién pagará la diferencia? —Se avendarán los otros interesados a que el Ayuntamiento no la pague? —No nos encontramos ante otra medida tan beneficiosa y productiva como la de la incantación de las tahonas?

Y, aproposito de tahonas incantadas, cuando aparecerán las cuentas de lo perdido con la incantación?

En la Junta Municipal, el señor Santa María combatió el aumento consignado con destino a festejos, sobre todo porque de la cantidad total habrían de salir seis mil pesetas para subvencionar la empresa de las corridas de toros.

El señor Laza alegó que, por costumbre, el Presidente saliente de la Comisión de Festejos, dejó algún margen mayor de gastos al entrante, y el señor Santa María, respetando esa razón de delicadeza, insistió en sus manifestaciones, mostrándose opuesto a una fiesta que no contribuye precisamente a elevar la cultura del pueblo, y diciendo que en las actuales circunstancias, en que el hambruna llama a nuestras puertas, le parecía que no sólo debiera denegarse el aumento de la partida, sino que ésta debiera por completo desaparecer.

—Lo que son las cosas!

El «retógrado» y «racionalista» señor Santamaría, hablando en nombre de la cultura el progreso y la civilización, y los municipales y asociados partidarios de dichas «esencias» oponiéndose.

El «angrajil» señor Santamaría considera que esas pesetas debieran emplearse en cosas de más beneficio para el pueblo que unas corridas de toros, y los partidarios de ese mismo pueblo... llamándose andana.

—Lo que decimos al comienzo:

—Como se conoce que estamos en tiempos de renovación!

EN LA CATEDRAL

Siguiendo la costumbre tradicional, la Excelentísima Diputación celebró ayer mañana, a las diez una solemne función religiosa en la Catedral en honor del Patrocinio de María.

Asistieron a dicho acto religioso la corporación provincial en pleno, todos los empleados, afectos a la misma y numeroso público.

Ocupó la sagrada cátedra, el obispo electo por Burgos de Osma, ilustrísimo señor don Mateo Múgica.

En su oración elocuentísima y atildada como todas las del señor Múgica, hizo historia retrospectiva; remontándose a los tiempos en que los Diputados forales se reunían con frecuencia en el mismo sitio a postrarse ante la imagen de la Virgen y pedirle illuminarse a fin de cumplir acertadamente los deberes de su cargo.

El acto, que resultó solemne, y como decimos, se vio muy concurrido, tuviendo próximamente a las once y media.

EL NUEVO GOBERNADOR

Como verán nuestros lectores en la conferencia telefónica, ha sido nombrado gobernador civil de Álava don Luis Argüelles.

ra y escritura y principios de aritmética, clasificando las peticiones y méritos conforme a la regla 10 de la Real orden de 4 de Enero de 1909.

El designado para ocupar la plaza no tendrá asimilación militar, pero estará filiado y sujeto a las Ordenanzas militares durante todo el tiempo de duración del contrato.

Ecos de Sociedad

VIAJES

Regreso de San Sebastián la señorita Julia Elizaurdi.

—De Pamplona ha venido don Joaquín Castillo.

—En el expreso de la noche regresó el sábado a El Escorial nuestro joven amigo don Ricardo Arrieta.

—De Elciego ha marchado a San Sebastián don José Pascual.

—Marchó a la capital de Guipúzcoa don Julio Casado.

—Ha venido de San Sebastián don Mariano Castells.

—Ha salido con dirección a Bilbao el diputado provincial don Lino de Zaricalde.

—Ha regresado de Pamplona don Clemente Irazu.

—Con dirección a Llodio ha salido don Lorenzo Zarandona.

—Marchó a Castejón don Lorenzo Garrido.

—Ha llegado de Santa Cruz de Campezo don Angel Ochoa.

—Ha regresado de Madrid el industrial vitoriano don Ignacio Murua.

—Marchó en el correo del mediodía con dirección a Burgos don Ascacio Escribano.

—Para Bilbao, en viaje comercial, nuestro particular amigo don Leandro Ortí.

—Don Grégorio Egafia, salió en el correo para la invicta villa.

EL NUEVO GOBERNADOR

Como verán nuestros lectores en la conferencia telefónica, ha sido nombrado gobernador civil de Álava don Luis Argüelles.

LOS QUE MUEREN

En las últimas horas de la tarde de ayer entregó su alma al Señor, conformado con los auxilios de la religión católica, el que en vida fue celoso Jefe del Cuerpo de Misiones don José Matuca.

Esta tarde ha tenido lugar la conducción del cadáver al cementerio, asistiendo numerosa y escogida concurrencia y todo el personal efectivo a las oficinas y dependencias de la Diputación provincial.

Recibió la familia del fallecido, y en especial su hijo político don Gregorio González de Suso, estimado amigo nuestro, el más sentido pésame.

También ayer falleció después de recibir los Santos Sacramentos, el probable empleado de la Cámara de la Propiedad don Teodoro Buesa, padre del capellán del Ejército don Pedro Pablo, que actualmente presta sus servicios en África.

Enviamos nuestro pésame a la familia del fallecido.

Vida militar

Concurso de obreros maquinistas

Dedicando proveerse una plaza de obrero maquinista en el Hospital Militar de Valladolid, se convoca por el presente a un concurso que tendrá lugar sobre las bases siguientes:

La provisión de la plaza se hará con arreglo a las prescripciones de la Real orden de 4 de Enero de 1909.

El nombrado tendrá a su cargo el funcionamiento de la caldera e instalación de agua caliente y hará las pequeñas reparaciones que se le enciendan, debiendo igualmente atender a cualquiera otra maquinaria del establecimiento cuyo manejo esté al alcance de las aptitudes exigidas en este concurso.

El jornal-diario que disfrutará será el de tres pesetas, señalado por la Real orden que autoriza el concurso, durante el primer periodo de su compromiso, que será de cuatro años, y en cada uno de los posteriores se le aumentará un 10 por 100.

Los aspirantes a ocupar la plaza sabrán leer y escribir, tendrán la edad mínima de veinticinco años y máxima de cuarenta y cinco, extremo que justificaran con el pase de su actual situación militar ó partida de nacimiento, justificando igualmente que poseen uno de los oficios herrero, forjador, calderero ó fogonero, sirviéndoles para mayores méritos certificados de empresas oficiales ó particulares, en los que conste han practicado su oficio.

Los que deseen tomar parte en el concurso promoverán instancia al jefe administrativo del Hospital Militar de dicha plaza, acompañando, además de los documentos expresados, la cédula personal que les será devuelta, y certificado de buena conducta.

El plazo de admisión de solicitudes terminará el 15 de Diciembre próximo, y pasada dicha fecha, procederá la Junta técnica al examen de ellas, pudiendo, si así lo acuerda, examinar a los solicitantes de nociones de conocimiento de motores y máquinas, lectu-

ra y escritura y principios de aritmética, clasificando las peticiones y méritos conforme a la regla 10 de la Real orden de 4 de Enero de 1909.

El designado para ocupar la plaza no tendrá asimilación militar, pero estará filiado y sujeto a las Ordenanzas militares durante todo el tiempo de duración del contrato.

Cosas de la calle

VIAJES

Por la Guardia municipal fué ayer tarde denunciado un sujeto que iba montado en una motocicleta y convirtió la calle de la Estación en un verdadero velódromo, lanzándose a excesivas velocidades que constituyan un peligro para los transeúntes.

Al ser amonestado por los guardias, intercedió en el asunto un amigo del motorista, al cual hubo la necesidad de detener por la forma improcedente que se colocon con los representantes de la autoridad.

Al observar que el sujeto no debía ser castigado por los guardias, se le permitió seguir su camino.

A consecuencia de la gran cantidad de vino que habían ingresado en su estómago, anoché a las nueve y media premovieron un escandaloso padecer cuatro sujetos.

El lugar del suceso fué un cafetín de la calle del General Alava, teniendo necesidad el dueño del establecimiento, de pedir auxilio a los agentes de la autoridad; acudiendo inmediatamente el Jefe de la Guardia municipal señor Lapresa y algunos policías, que calmaron los ánimos y denunciaron a los alborotados.

CRÓNICA BILBAINA

En las últimas horas de la tarde de ayer entregó su alma al Señor, conformado con los auxilios de la religión católica, el que en vida fue celoso Jefe del Cuerpo de Misiones don José Matuca.

Esta tarde ha tenido lugar la conducción del cadáver al cementerio, asistiendo numerosa y escogida concurrencia y todo el personal efectivo a las oficinas y dependencias de la Diputación provincial.

Recibió la familia del fallecido, y en especial su hijo político don Gregorio González de Suso, estimado amigo nuestro, el más sentido pésame.

También ayer falleció después de recibir los Santos Sacramentos, el probable empleado de la Cámara de la Propiedad don Teodoro Buesa, padre del capellán del Ejército don Pedro Pablo, que actualmente presta sus servicios en África.

Enviamos nuestro pésame a la familia del fallecido.

En una palabra, lo que se creyó la ruina de gran parte de los efectivos del mes de agosto, se temió muy fundamentalmente por los hombres de negocios bilbaínos, un desenlace fatal para cuantos elementos integraban el importante tráfico marítimo de Vizcaya, y por ende, la exportación de los aprovechamientos mineros de la comarca.

La tragedia de Sarajevo; la rotura internacional de hostilidades, fueron causas de que en aquellos tristes días del mes de agosto, se temió muy fundamentalmente por los hombres de negocios bilbaínos, un desenlace fatal para cuantos elementos integraban el importante tráfico marítimo de Vizcaya, y por ende, la exportación de los aprovechamientos mineros de la comarca.

No se ajustaron las predicciones a las más positivas y agradables realidades que el tiempo elevara con posterioridad a la categoría de hechos inconscios.

En una palabra, lo que se creyó la ruina de gran parte de los efectivos del mes de agosto, se temió muy fundamentalmente por los hombres de negocios bilbaínos, un desenlace fatal para cuantos elementos integraban el importante tráfico marítimo de Vizcaya, y por ende, la exportación de los aprovechamientos mineros de la comarca.

En una palabra, lo que se creyó la ruina de gran parte de los efectivos del mes de agosto, se temió muy fundamentalmente por los hombres de negocios bilbaínos, un desenlace fatal para cuantos elementos integraban el importante tráfico marítimo de Vizcaya, y por ende, la exportación de los aprovechamientos mineros de la comarca.

Cierto que, al igual de lo ocurrido estos últimos días, por motivos que seguramente indican son de una posible separación con Rusia, vese en ciertos momentos alterada la tranquilidad del orden ordinario, por convulsiones que afectan muy honda y amargamente a determinados negociantes, pero no menos cierto es que, al actual estado se traduce un bienestar general que, lejos de excluir al progreso y mejoramiento cultural del pueblo, lo ayuda y patrocina por el más sano y desinteresado de los esfuerzos.

Asunto es este, digno de la mayor consideración y estudio y de él procuraremos ocuparnos en sucesivas crónicas que remitamos a HERALDO ALAVÉS.

Y lo haremos, con la satisfacción íntima de considerar que relatamos los momentos en que prodigiosamente asciende, el nivel económico y moral de la raza.

X

Bilbao, 24 Noviembre.

Los enfermos de los ojos

El Doctor R. Lainguer (Jefe y sucesor de las clínicas del Doctor Wecker de París y Biarritz).

Sigue hasta fin de Noviembre recibiendo consultas en su clínica de Irún los jueves y jueves de dos a cuatro y media. Operaciones en días convencionales.

2691

Berrotar, 1, 1º, Irún (Guipúzcoa)

Azules y rojos =

La combinación de ayer era: Bojas y Peré, rojos, contra Urcelay y Ormaizabal, con faja azul, disfrutando ambos bandos de saque libre.

El partido prometía, porque los riojanos han dejado siempre bien el pabellón en Vitoria, Ormaizabal tenía fama de seguro y voluntarioso, y respecto a Urcelay, sabido es que en el deth menú que solamente tiene más cantidad de jugador que muchas parejas en todo el cuerpo. Pero...

Hubo un «pero» que no debe pasar sin comentario y sin censura.

Ormaizabal empezó a jugar en malas condiciones; con ambas manos destrozadas.

En

La actualidad política ::

Los nuevos gobernadores

Los transportes y la gasolina. -- La bonificación á los sueldos

El día político

(POR TELÉFONO)

Madrid, 3 tarde.

La bonificación á los sueldos

La bonificación á los sueldos de los empleados del Estado acordado en el consejo de ministros celebrado ayer hace aumentar en unos siete millones más el presupuesto de gastos del Estado.

El beneficio alcanza para los empleados que disfrutan de un sueldo de 6500 pesetas para abajo.

El beneficio oscilará entre el 10 y el 5 por 100 del sueldo que disfrutan en progresión inversa de la cuantía del haber.

Los gobiernos civiles

En los círculos políticos se ha asegurado hoy que los cargos de Gobernadores civiles recaerán en personas pertenecientes a todas las fracciones políticas, en efeudáticos, militares y funcionarios de la administración del Estado.

En la combinación de Gobernadores civiles se sabe no figuran los de Madrid y Barcelona, porque estos dependen de una consulta política que se celebrará hoy.

Dice García Prieto

A la hora acostumbrada recibió el jefe del Gobierno a los periodistas en su despacho de la presidencia.

En Palacio

El marqués de Alhucemas comenzó su charla con los reporteros, manifestándoles que como todos los días había estado en Palacio despachando con el monarca.

Honores á Echagüe

Continuó diciendo el señor García Prieto, que don Alfonso había firmado un decreto concediendo honores de teniente general sin mando al cadáver del exministro de la Guerra general Echagüe.

Al entierro del señor Echagüe asistirá el Gobierno en pleno.

Combinación de Gobernadores

Después dijo el presidente que don Alfonso había firmado también una extensa combinación de Gobernadores civiles cuya lista es la siguiente:

Alava, don Luis Argüelles.

Albacete, don Ponciano Martínez Almería, don Manuel Jiménez.

Alicante, don Julio Pailong.

Avila, don Eduardo Velasco.

Badajoz, señor Polo de Bernabé.

Baleares, don José Estrich.

Burgos, don Andrés Alonso.

Cáceres, don Buenaventura Salazar.

Cádiz, don Agustín Loreto.

Canarias, don Francisco Cabrero.

Castellón, don Ricardo Aparicio.

Ciudad Real, don Fernando Mallo.

Córdoba, don Agustín Llano.

Cuenca, don Enrique Tero.

Cuenca, don Joaquín López.

Gerona, don Joaquín Sanjuliá.

Granada, don Sixto Celorio.

Guipúzcoa, conde de Pino Fiel.

Huelva, don Pedro Villar.

Huesca, don Julio Rodríguez Contreras.

Jaén, don Luis Heredia.

León, don Fernando Barcos Suárez.

Lérida, don Miguel Agüello.

Logroño, don José Rome.

Lugo, don Casimiro Torres.

Madrid, señor López Ballesteros.

Málaga, don José Rodríguez Rivas.

Murcia, don César Medina.

Navarra, don Buenaventura Rojo.

Orense, don Ubaldo Rivas.

Oviedo, don Luis Méndez.

Palencia, don Pascual Pastor.

Pontevedra, don Francisco Cabrello.

Salamanca, don Félix Salvador.

Segovia, don Eliseo Sanz.

Sevilla, don Luis García Alonso.

Soria, don José García Plaza.

Tarragona, don Vicente Ramos Martínez.

Toledo, don Venancio López Ballesteros.

Valladolid, don Alfonso Rodríguez Vizcaya, don Juan Antonio Pérez.

Zamora, don Epidego Iglesias.

Zaragoza, señor Martínez Cuesta.

También ha sido nombrado Secretario del Gobierno civil de Madrid

señor Díaz Moreno.

Valencia, don Juan Sánchez Anido.

Valladolid, don Alfonso Rodríguez.

Vizcaya, don Juan Antonio Pérez.

Zamora, don Epidego Iglesias.

Zaragoza, señor Martínez Cuesta.

También ha sido nombrado Secretario del Gobierno civil de Madrid

señor Díaz Moreno.

Valencia, don Juan Sánchez Anido.

Valladolid, don Alfonso Rodríguez.

Vizcaya, don Juan Antonio Pérez.

Zamora, don Epidego Iglesias.

Zaragoza, señor Martínez Cuesta.

También ha sido nombrado Secretario del Gobierno civil de Madrid

señor Díaz Moreno.

Valencia, don Juan Sánchez Anido.

Valladolid, don Alfonso Rodríguez.

Vizcaya, don Juan Antonio Pérez.

Zamora, don Epidego Iglesias.

Zaragoza, señor Martínez Cuesta.

También ha sido nombrado Secretario del Gobierno civil de Madrid

señor Díaz Moreno.

Valencia, don Juan Sánchez Anido.

Valladolid, don Alfonso Rodríguez.

Vizcaya, don Juan Antonio Pérez.

Zamora, don Epidego Iglesias.

Zaragoza, señor Martínez Cuesta.

También ha sido nombrado Secretario del Gobierno civil de Madrid

señor Díaz Moreno.

Valencia, don Juan Sánchez Anido.

Valladolid, don Alfonso Rodríguez.

Vizcaya, don Juan Antonio Pérez.

Zamora, don Epidego Iglesias.

Zaragoza, señor Martínez Cuesta.

También ha sido nombrado Secretario del Gobierno civil de Madrid

señor Díaz Moreno.

Valencia, don Juan Sánchez Anido.

Valladolid, don Alfonso Rodríguez.

Vizcaya, don Juan Antonio Pérez.

Zamora, don Epidego Iglesias.

Zaragoza, señor Martínez Cuesta.

También ha sido nombrado Secretario del Gobierno civil de Madrid

señor Díaz Moreno.

Valencia, don Juan Sánchez Anido.

Valladolid, don Alfonso Rodríguez.

Vizcaya, don Juan Antonio Pérez.

Zamora, don Epidego Iglesias.

Zaragoza, señor Martínez Cuesta.

También ha sido nombrado Secretario del Gobierno civil de Madrid

señor Díaz Moreno.

Valencia, don Juan Sánchez Anido.

Valladolid, don Alfonso Rodríguez.

Vizcaya, don Juan Antonio Pérez.

Zamora, don Epidego Iglesias.

Zaragoza, señor Martínez Cuesta.

También ha sido nombrado Secretario del Gobierno civil de Madrid

señor Díaz Moreno.

Valencia, don Juan Sánchez Anido.

Valladolid, don Alfonso Rodríguez.

Vizcaya, don Juan Antonio Pérez.

Zamora, don Epidego Iglesias.

Zaragoza, señor Martínez Cuesta.

También ha sido nombrado Secretario del Gobierno civil de Madrid

señor Díaz Moreno.

Valencia, don Juan Sánchez Anido.

Valladolid, don Alfonso Rodríguez.

Vizcaya, don Juan Antonio Pérez.

Zamora, don Epidego Iglesias.

Zaragoza, señor Martínez Cuesta.

También ha sido nombrado Secretario del Gobierno civil de Madrid

señor Díaz Moreno.

Valencia, don Juan Sánchez Anido.

Valladolid, don Alfonso Rodríguez.

Vizcaya, don Juan Antonio Pérez.

Zamora, don Epidego Iglesias.

Zaragoza, señor Martínez Cuesta.

También ha sido nombrado Secretario del Gobierno civil de Madrid

señor Díaz Moreno.

Valencia, don Juan Sánchez Anido.

Valladolid, don Alfonso Rodríguez.

Vizcaya, don Juan Antonio Pérez.

Zamora, don Epidego Iglesias.

Zaragoza, señor Martínez Cuesta.

También ha sido nombrado Secretario del Gobierno civil de Madrid

señor Díaz Moreno.

Valencia, don Juan Sánchez Anido.

Valladolid, don Alfonso Rodríguez.

Vizcaya, don Juan Antonio Pérez.

Zamora, don Epidego Iglesias.

Zaragoza, señor Martínez Cuesta.

También ha sido nombrado Secretario del Gobierno civil de Madrid

señor Díaz Moreno.

Valencia, don Juan Sánchez Anido.

Valladolid, don Alfonso Rodríguez.

Vizcaya, don Juan Antonio Pérez.

Zamora, don Epidego Iglesias.

Zaragoza, señor Martínez Cuesta.

También ha sido nombrado Secretario del Gobierno civil de Madrid

señor Díaz Moreno.

Valencia, don Juan Sánchez Anido.

Valladolid, don Alfonso Rodríguez.

Vizcaya, don Juan Antonio Pérez.

Zamora, don Epidego Iglesias.

Zaragoza, señor Martínez Cuesta.

También ha sido nombrado Secretario del Gobierno civil de Madrid

señor Díaz Moreno.

Valencia, don Juan Sánchez Anido.

Valladolid, don Alfonso Rodríguez.

Vizcaya, don Juan Antonio Pérez.

Zamora, don Epidego Iglesias.

Zaragoza, señor Martínez Cuesta.

También ha sido nombrado Secretario del Gobierno civil de Madrid

señor Díaz Moreno.

Valencia, don Juan Sánchez Anido.

Valladolid, don Alfonso Rodríguez.

Vizcaya, don Juan Antonio Pérez.

Zamora, don Epidego Iglesias.

